

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 12 MAR 2019	10:45LR
Nº 23-19	LET 0

ORDENANZA N° 1762/19

Fontana, 06 de Marzo de 2019.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
Nº 1309	14 MAR 2019
Let. A	7:46
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 27/19, de fecha 28 de febrero del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Solicita Aprobación del Proyecto de Obra Acceso a la Pileta Municipal "Rampa + Escalinata" y Aprobación de convenio con Lotería Chaqueña, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Proyecto de Obra Acceso a la Pileta Municipal "Rampa + Escalinata", a financiarse, a través de los fondos provenientes del Convenio suscripto entre la Municipalidad y Lotería Chaqueña, por lo cual solicitamos la aprobación del Convenio mencionado.

Que cabe destacar, que tal compromiso se establece con el destino único de mejorar el ingreso a la Pileta Municipal, que el mismo presenta una altura importante respecto al nivel de la calle, fundamentos estos que considera importante para la aprobación del mismo.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Asuntos Generales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, y su despacho unificado registrado bajo A/S N° 37/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 01/19, de fecha 06 de Marzo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 01/19.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBAR el Convenio 005/2019 suscripto entre la Municipalidad de Fontana y Lotería Chaqueña.-

ARTICULO 2º) APROBAR del Proyecto de Obra Acceso a la Pileta Municipal "Rampa + Escalinata", a financiarse, a través de los fondos provenientes del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Fontana y Lotería Chaqueña.-

ARTICULO 3º) ESTABLECER que toda la documental adjunta a la A/S N° 27/19, en copia pase a formar parte integrante del Presente Instrumento legal.-

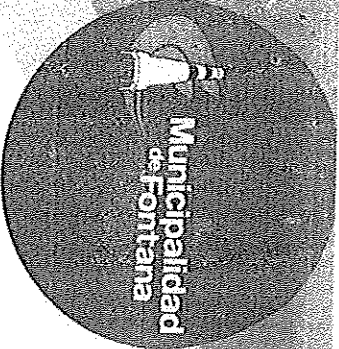
ARTICULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Norma Noemí Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



02
14

SECRETARIA DE GOBIERNO

FONTANA, 15 DE FEBRERO DE 2019.-

DRA. FERNANDEZ ALMENDRA, CECILIA

S _____ D _____

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	15 FEB 2019
N° 746	14 20
Lot: 5	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ME DIRIJO A USTED A FIN DE ELEVAR DOCUMENTACION DE PROYECTO DE OBRA: ACCESO A PILETA MUNICIPAL "RAMPA + ESCALINATA" - UBICADO EN CH 43 - PC 231 - DE LA LOCALIDAD DE FONTANA, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 (SESENTA) DIAS. SEGÚN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N°005/2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA Y LOTERIA CHAQUEÑA.

ESTE PROYECTO DE ACCESIBILIDAD A LA PILETA MUNICIPAL, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA ESTE COMPLEJO, DEBIDO A QUE SU ACCESO PRESENTA UNA ALTURA IMPORTANTE CON RESPECTO A NIVEL DE CALLE, POR ENDE ES MUY COMPLICADO PODER INGRESAR AL PREDIO. QUE POR SUS MEDIOS SE PUEDA CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO PARA DICHA OBRA.

ADJUNTO DOCUMENTACION:

- 1) CONVENIO ENTRE LOTERIA CHAQUEÑA Y MUNICIPALIDAD DE FONTANA
- 2) MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3) PLANILLAS
- 4) PLANOS DE OBRA

SIN OTRO MOTIVO LO SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE, ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE.

Arbiter
Manoza O Monte
Secretaria del Consejo
Municipalidad de Fontana

Stano
Mano Gabriel Dominguez Galindo
A/C Director de Obras Publicas
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avanc
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

00-555-3668
 62) 447-5857
 15 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR
 WWWW.FONTANACHACO.GOV.AR
 MAIL.FONTANACHACO.GOV.AR

La Ciudad del Obispo Cordub



Ministerio de Hacienda y
Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

2.018 Año de la Condensación sobre la Violencia de género # Ni una menos"
DOMAR ORGANOS ES SALTAR VIDAS

03
17

CONVENIO N° 005/2019

Entre Lotería Chaqueña, representada en este acto por su Presidente, el Cr. Oscar Rub. Brugnoli, D.N.I. N° 16.244.290, con domicilio en calle Guemes N° 46 - Resistencia - Chaco, adelante "LOTERIA" por una parte y por la otra, la Municipalidad de Fontana, representada en es N° 520 de la localidad de Fontana, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", y considerando:

Que, "LA MUNICIPALIDAD" ha presentado ante el Directorio de "LOTERIA" un proyecto para la construcción de "Acceso a Pileta Municipal, rampa y escalinata", y considerando:

Que esta obra resulta altamente prioritaria para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades deportivas, sociales, culturales y educativas de la comunidad de Fontana;

Que, "LOTERIA" tiene, entre otros, como finalidad el apoyo a las actividades deportivas culturales y de índole social, dando promoción publicitaria a la marca de la institución en las instalaciones deportivas, eventos sociales y culturales que acompaña en su ejecución;

Que, "LA MUNICIPALIDAD" como organismo encargado de llevar adelante los procedimientos administrativos que les fueran indicados por el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, requiere la disposición y colaboración de otros organismos dependientes del Gobierno Provincial para generar mayor vinculación social;

Que, "LOTERIA" y "LA MUNICIPALIDAD", a fin de cumplir lo establecido en los párrafos superiores, celebran el presente Convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas que de común acuerdo se establecen:

PRIMERA: "LOTERIA" se compromete a entregar a "LA MUNICIPALIDAD", como pago por presencia publicitaria, la suma de Pesos Cuatrocientos Diechocho Mil. (\$ 418.000,00), a efectivizarse en un (1) pago de Doscientos Mil (\$200.000,00) y una última cuota de Doscientos Diechocho Mil (\$218.000,00).--

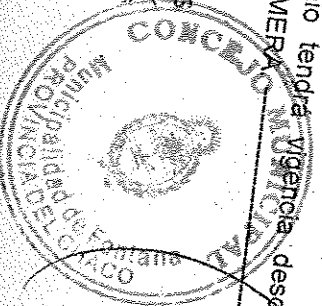
SEGUNDA: El aporte realizado por "LOTERIA" será a modo de publicidad, de acuerdo con los objetivos de la institución como entidad patrocinante de actividades y entidades deportivas sociales y culturales. "LA MUNICIPALIDAD" asume la obligación, como contraprestación por la percepción del monto establecido en la cláusula primera de asegurar la presencia publicitaria "LOTERIA" a través del Logo Oficial de la misma en los predios donde se ejecutarán las obras; "Acceso a Pileta Municipal, rampa y escalinata" de la localidad de Fontana; a partir de la entrada en vigencia del presente y hasta el cumplimiento de la cláusula PRIMERA, conforme lo establece la cláusula QUINTA. Los tamaños, ubicación y cuantía de los espacios publicitarios destinados al efecto, serán acordados entre las autoridades de "LOTERIA" y "LA MUNICIPALIDAD".

TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a destinar el monto establecido en cláusula primera, exclusivamente a las obras: "Acceso a Pileta Municipal, rampa y escalinata" de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco.

CUARTA: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente convenio, provocara el cese definitivo del mismo, sin perjuicio del nuevo acuerdo al que las partes pudieran arribar.

QUINTA: El presente Convenio tendrá vigencia desde el 14 de febrero de 2019 y hasta el cumplimiento de la cláusula PRIMERA.

Antonio José Rodas
ANTONIO JOSÉ RODAS
PRESIDENTE
Municipalidad de Fontana
D.N.I. N° 14.404.299
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Ayalos
RUBÉN OSVALDO AYALOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana
C. P. OSCAR R. BRUGNOLI
PRESIDENTE
Lotería Chaqueña



Ministerio de Hacienda y
Finanzas Públicas
Lotería Chuqueña

“2018 Año de la Conciliación sobre la Violencia de género # Ni una menos”
DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS

04
17

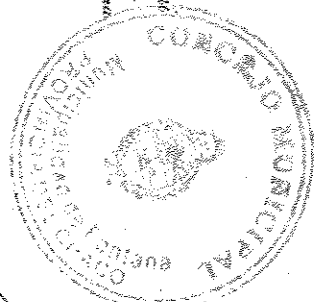
SEXTA. Cualquier divergencia derivada de la interpretación del presente convenio, deberá ser solucionada en el marco del principio de la buena fe y de acuerdo con la real intención que las partes tuvieron al suscribirlo, acordando en su caso someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de esta ciudad. _____

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efectos, en la ciudad de Resistencia Capital de la Provincia del Chaco, a los Catorce días del mes de febrero del año Dos Mil Diecinueve. _____

[Signature]
Antonio José Rodas
IN TENDENTE
Municipalidad de Fontana
DNI: 14.407.293

[Signature]
C. P. ROSAS B. BARRERA
PRESIDENTE
LOTERIA CHUQUEÑA

[Signature]
Norma P. Noemi Galante
Secretaria del Consejo
Municipalidad de Fontana



[Signature]
Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE

FONTANA, 12 DE FEBRERO DE 2019.

LOTERIA CHAQUENA

C.P. BRUGNOLI, OSCAR RUBEN

S _____ D: _____

LOTERIA CHAQUENA					
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS					
CODIGO	DIA	MES	ANO	AC	SIN
E-12	14	FEB.	2019	H04	
RESPONSABLE			HORA		
			9.59		

ME DIRIJO A USTEDA FIN DE PRESENTAR, DOCUMENTACION DE PROYECTO DE OBRA: ACCESO A PILETA MUNICIPAL "RAMPA + ESCALINATA" - UBICADO EN CH 43 - PC 231 - DE LA LOCALIDAD DE FONTANA. POR UN PRESUPUESTO DE \$ 417.639,79 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 (SESENTA) DIAS.

ESTE PROYECTO DE ACCESIBILIDAD A LA PILETA MUNICIPAL, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA ESTE COMPLEJO, DEBIDO A QUE SU ACCESO PRESENTA UNA ALTURA IMPORTANTE CON RESPECTO A NIVEL DE CALLE, POR ENDE ES MUY COMPLICADO PODER INGRESAR AL PREDIO. QUE POR SUS MEDIOS SE PUEDA CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO PARA DICHA OBRA.

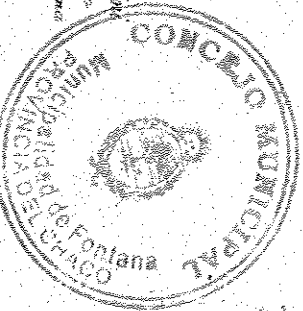
ADJUNTO DOCUMENTACION:

- 1) MEMORIA DESCRIPTIVA
- 2) PLANILLAS
- 3) PLANOS DE OBRA

RESPUESTA FAVORABLE.

SIN OTRO MOTIVO LO SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE, ESPERANDO UNA

Julio
 Mariana Noemi Gualdoni
 Secretaria del Consejo
 Municipalidad de Fontana



Antonio José Rodas
 ANTONIO JOSÉ RODAS
 Presidente del
 Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avalos
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

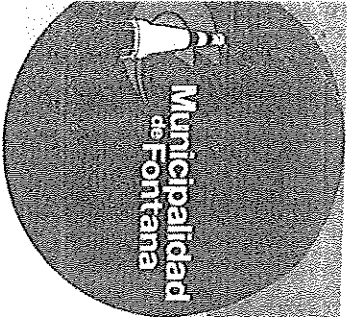
La Ciudad del Abogado Borkial

0-555-3668
 2) 447-5857
 E JULIO 520

TANA.CHACO.GOV.AR

FONTANACHACO@GMAIL.COM

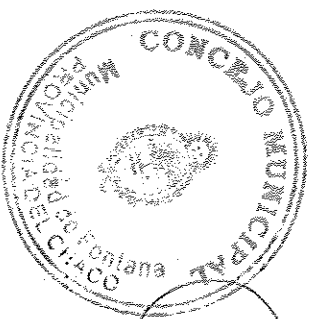
OS
17



00
17

ACCESO A PILETA MUNICIPAL "RAMPA + ESCALINATA"

UBICACIÓN:
CH 43 - PC 231
B° FONTANA CENTRO



[Signature]
Mauricio Suarez Dominguez Gabarito
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

[Signature]
RUBEN OSVALDO AVAIOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

[Signature]
Norma Norma Galbani
Secretaria del Consejo
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Obispo Cordoba

00-555-3668
321 447-5857
E JULIO 520

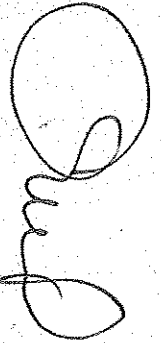
ITANA.CHACO.GOV.AR

INFONTANACHACO@GMAIL.COM

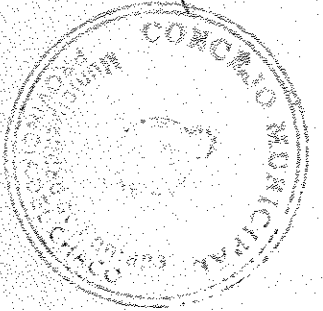
MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: ACCESO A PILETA MUNICIPAL "RAMPA + ESCALINATA"

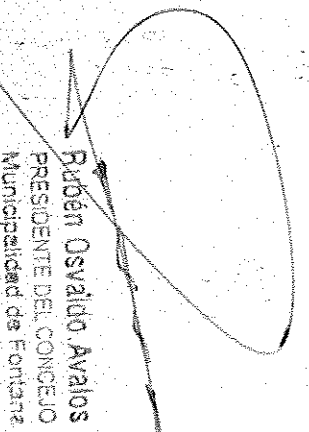
UBICACIÓN:
CH 43 - PC 231
B° FONTANA CENTRO



Mauri Fabral Dominguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



Arce
Mariana Susana Galante
Secretaria del Consejo
Municipalidad de Fontana



Radón Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONSEJO
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Obispo Cardiel

OBJETO:
CONSTRUCCION DE UNA OBRA COMPLEMENTARIA, DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (ESCALINATA Y RAMPA) DE ACCESO A LA "PILETA MUNICIPAL", UBICADA SOBRE LA VEREDA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE FONTANA, CH. 43 - PC 231 - B° FONTANA CENTRO, DE ACUERDO A LAS NORMAS IRAM, LA CUAL ESTABLECEN LA CONSTRUCCION DE SU DESARROLLO.

CARACTERISTICAS:

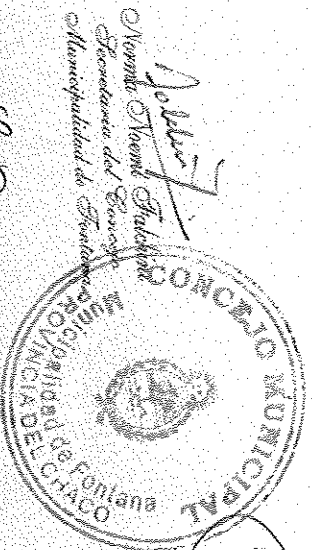
SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE UNA RAMPA DE ACCESO UNIVERSAL, LA CUAL DEBERA SALVAR UNA ALTURA DE **0.50 M**, DIFERENCIA DE NIVEL QUE EXITE ENTRE NIVEL DE CALLE (PAVIMENTO) Y VEREDA DE ACCESO A LA "PILETA MUNICIPAL". COMO ASI TAMBIEN UNA ESCALERA DE ACCESO DE 3 ESCALONES.

EL ANCHO DE LA RAMPA SERA DE 1.30 M., ESTA TENDRA UNA PENDIENTE LONGITUDINAL DE 8 %, Y TRANSVERSAL DE 1,5 % PARA LOGRAR ESCURRIMIENTO, LAS DIMENSIONES DE ESTAS RAMPAS ESTAN DEFINIDAS EN PLANO **ADJUNTO**, LA CUAL TENDRA UN DESCENLACE DE UNOS 8.65 MTS DE LARGO LA CUAL CONTARA CON DOS DESCANSOS DEBIDO A SU GRAN DISTANCIA. EN SU ACCESO SERA UN ANCHO DE 1,50 M Y EN SU FINALIZACION DE 2,00 M.

ESTA ESTARA CONSTRUIDAS DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN PARA ARMAR SU BASE DE SOSTEN. Y LA RAMPA PROPIAMENTE DICHA SERA DE HORMIGÓN DE 10,00 CM DE ESPESOR, CON UNA CARPETA DE ASIENTO DE 3,00 CM, EL CUAL TENDRA BANDAS ANTIDESLIZANTES IMPRESOS BAJOS RELIEVES.

LOS PASAMANOS SERAN DOBLES CON 5 CM DE DIAMETRO, EL SUPERIOR EL INFERIOR, DE ACERO INOXIDABLE, SU ESTRUCTURA DE SOPORTE SERA DE PLANCHUELAS METALICAS DISEÑADAS PARA QUE ESTAS SOPORTEN LA CARGA PROPIAMENTE DE SU PESO Y DE LAS PERSONAS QUE UTILICEN LA MISMA, LA ALTURA SERA UN MAXIMO DE 90 CM SEGÚN LAS NORMAS IRAM.

LA ESCALINATA SERA CONSTRUIDA DE HORMIGÓN DE 10,00 CM DE ESPESOR, CON UNA CARPETA DE ASIENTO DE 3,00 CM, EL CUAL TENDRA BANDAS ANTIDESLIZANTES IMPRESOS BAJOS RELIEVES, SU ESTRUCTURA SOPORTE DE VIGA DE ENCADENADO Y MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN. SU ANCHO ES DE 3,00 M Y SU LARGO DE 2,30 M. LA CUAL TAMBIEN CONTARA CON BARANDAS Y PASAMANOS DE LA MISMA CALIDAD QUE DE LAS RAMPAS.



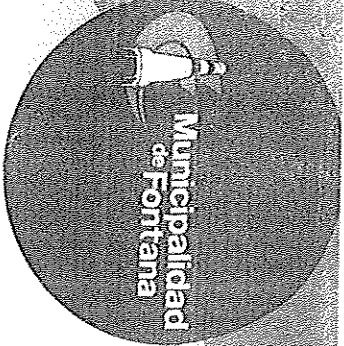
Roberto
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana

Roberto
ROBERTO OSVALDO AVALOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Gabriel
Gabriel Domingo Delgado
A/C Direccion de Obras Pùblicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Aboga Cordial





09
17

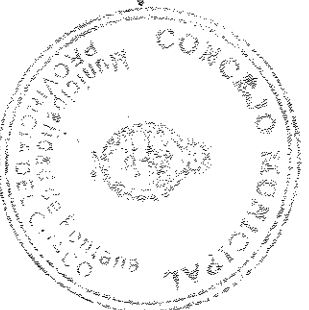
MODALIDAD DE EJECUCION

OBRA: ACCESO A PILETA MUNICIPAL "RAMPA + ESCALINATA"

UBICACION:

CH 43 - PC 231

B° FONTANA CENTRO



Norma Olaya Obaldia
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana

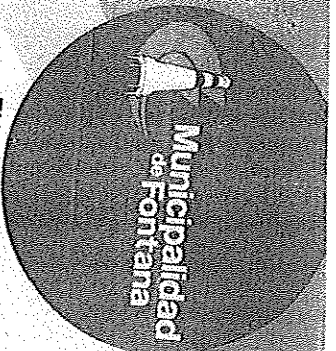
Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avalos
Municipio de Fontana

00-555-3668
62) 447-5857
15 JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

INFO@FONTANACHACO.GMAIL.COM



FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

LOTERIA CHAQUENA

EJECUCIÓN

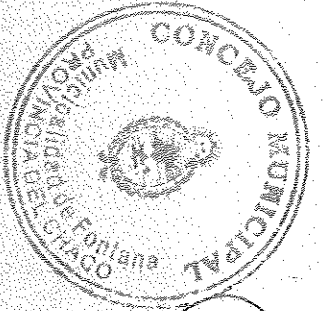
LA DIRECCIÓN DE LA OBRA ESTARÁ A CARGO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA. LA EJECUCIÓN SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS REQUERIRÁ QUE SE REALICE LA COMPRA DE MATERIALES, AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS QUE SERÁ EL ENCARGADO DE GESTIONAR LA MISMA HASTA LA PROVISIÓN EN EL DEPÓSITO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO O LA OBRA MISMA.

PLAZOS:

LA OBRA SE PREVE DESARROLLAR EN UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS, CON LO CUAL POR CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS A LA SITUACIÓN, SE PUEDE LLEGAR A EXTENDER UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS MAS O DEPENDIENDO LA DEMORA QUE TARDE EN HACERSE LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD QUE FINANCIA LA OBRA (LOTERIA CHAQUENA)

Alberto
Norma Rosal Chacabam
Secretaría del Concejo
Municipalidad de Fontana

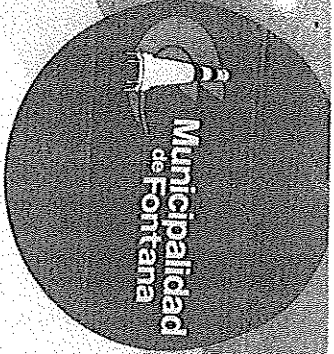


Mauro Gabriel Dominguez Galbino
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Mauro

RUBEN USAYUO AVAJLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

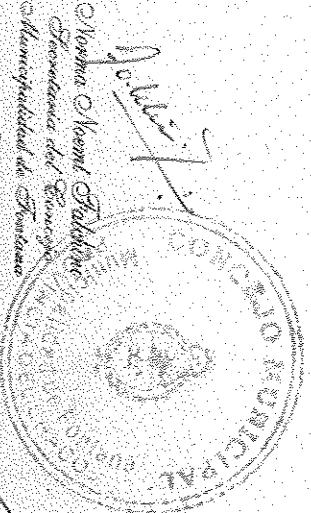
La Ciudad del Abrojo Cordial



PLANILLAS

OBRA: ACCESO A PILETA MUNICIPAL "RAMPA + ESCALINATA"

UBICACIÓN:
CH 43 - PC 231
B° FONTANA CENTRO



[Signature]
RUDER OSVADO AVALOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Manuel Gabriel Dominguez Galera
A/C Dirección de Obras Pùblicas
Municipalidad de Fontana

[Signature]
Municipalidad de Fontana

[Signature]
La Ciudad del Obispo Cardial

0 555 3668
2) 447 5857
JULIO 520

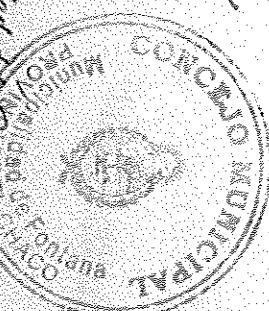
ANA CHACO GOVAR

FONTANACHACO@GMAIL.COM

UBICACION: CH 43 - PC 231 - FONTANA - CHACO
LOCALIDAD: FONTANA

COMPUTO PRESUPUESTO									
Nº	DESIGNACION	UN	CANT.	COSTO UNITARIO	MANO DE OBRA MATERIALES	TOTAL POR ITEMS	%		
1	TRABAJOS PRELIMINARES								
1.3	REPLANTEO	m²	35,75	\$ 154,00		\$ 5.505,50	1,32%		
1.4	DEMOLICION LIMPIEZA Y RETIRO DECORDON	m³	0,00	\$ -		\$ -	0,00%		
2	MOVIMIENTO DE SUELO	m³	0,00	\$ -		\$ -	0,00%		
2.1	DESMONTE Y NIVELACION								
2.3	ESCAVACIONES P/ PILOTINES								
2.4	ESCAVACIONES P/ VIGAS DE FUNDACION	m³	6,90	\$ 4.600,00		\$ 31.740,00	9,97%		
3	ESTRUCTURA RESISTENTE	U	20,00	\$ 370,00		\$ 7.400,00	7,60%		
3.3	Hº Aº P/ PILOTINES								
3.4	Hº Aº P/ VIGAS DE FUNDACION								
3.8	Hº Aº P/ RAMPA	U	30,00	\$ 770,00		\$ 23.100,00	21,98%		
3.9	Hº Aº P/ ESCALERA								
5	MAMPONERIA	m²	2,07	\$ 14.174,00		\$ 29.340,18	5,53%		
5.1	MAMPONERIA DE FUNDACION	m²	1,65	\$ 14.174,00		\$ 23.344,58	7,03%		
5.1.4	LADRILLOS COMUNES DE 15	m²	1,10	\$ 14.174,00		\$ 15.648,10	5,59%		
5.2	MAMPONERIA DE ELEVACION	m²	1,21	\$ 6.933,00		\$ 8.371,60	2,00%		
5.2.2	LADRILLOS COMUNES DE 30								
5.2.4	LADRILLOS COMUNES DE 15	m²	0,90	\$ 13.866,00		\$ 12.448,20	2,98%		
5.3	REFUERZO CON FEE DE 6mm	m²	2,07	\$ 6.933,00		\$ 14.351,31	3,44%		
5.3.2	LADRILLOS COMUNES DE 30								
5.3.4	LADRILLOS COMUNES DE 15	m²	3,95	\$ 770,00		\$ 3.037,65	0,73%		
6	REVOQUES	m²	9,96	\$ 770,00		\$ 7.669,20	1,84%		
6.1	AZOTADO DE HIDROFUGO								
7	CONTRAPISO Y CARPETAS	m²	9,12	\$ 924,00		\$ 8.426,88	2,02%		
7.2	CARPETA DE MORTERO DE CEMENTO e (3,00 cm)	m²	22,24	\$ 678,00		\$ 15.078,72	3,61%		
12	PINTURAS	m²	22,24	\$ 678,00		\$ 15.078,72	3,61%		
12.1	VIAL DE ALTO IMPACTO								
12.5	ASFALTICA	m²	22,24	\$ 678,00		\$ 15.078,72	3,61%		
2.6	SILICONADA IMPERMEAR ACRILICO	m²	22,24	\$ 915,00		\$ 20.349,60	4,87%		
5	VARIOS	m²	6,64	\$ 915,00		\$ 6.075,60	1,45%		
2	BARANDAS Y PASAMANOS (ACERO INOX) C/ ESTRUCTURA METALIC	ml	30,00	\$ 1.600,00		\$ 48.000,00	11,49%		
6	BARANDAS Y PASAMANOS (ACERO INOX) C/ ESTRUCTURA METALIC	ml	16,65	\$ 6779,00		\$ 112.870,35	92,38%		
MONTO FINAL						\$ 417.630,79	100,00%		
						\$ 135.241,05	32,38%		
						\$ 223.707,70	27,03%		
						\$ 5,38%			

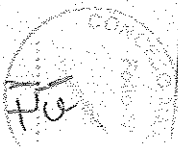
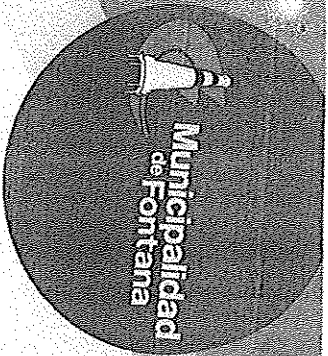
Norma Norma de Edificios
Bocanegra del Chaco
Municipalidad de Fontana



Mano Adonde Domingo A. Saliano
A/C Direccion de Obras Publicas
Municipalidad de Fontana

Jorge Osvaldo Avajlos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

100-555-3668
(52) 447-5857
DE JULIO 530
FONTANA, CHACO GOV. AR
IFONTANACHACO@GMAIL.COM

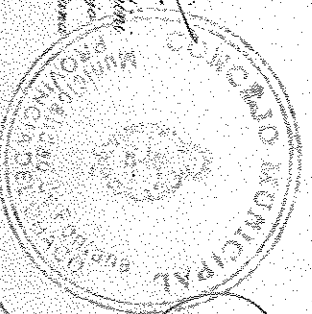


PLANOS

OBRA: ACCESO A PILETA MUNICIPAL "RAMPA + ESCALINATA"

UBICACIÓN:
CH 43 - PC 231
B° FONTANA CENTRO

Norma Alicia Stalder
Secretaria del Consejo
Municipalidad de Fontana

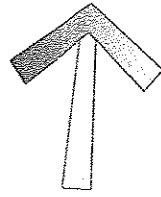


La Ciudad del Ebrago Cordial

Abelardo Domínguez Galindo
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Roberto David Avajlos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

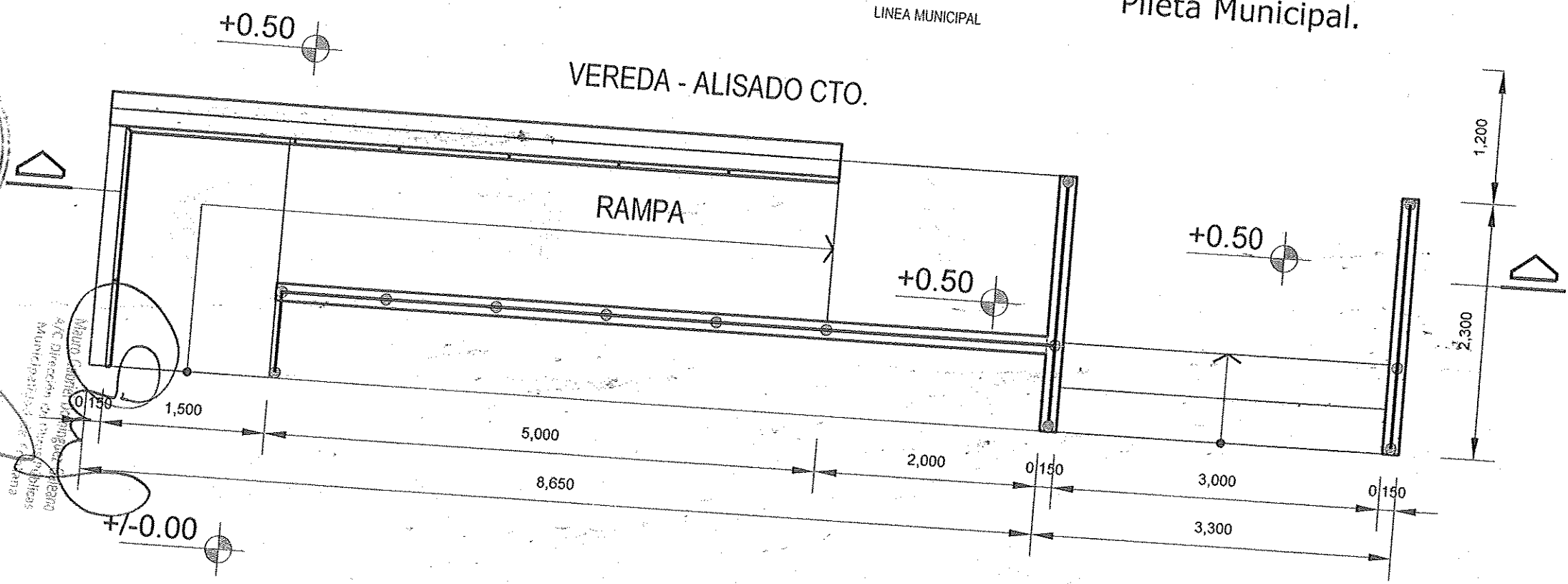
PLANTA GENERAL



Ingreso ppal.
Pileta Municipal.

LINEA MUNICIPAL

VEREDA - ALISADO CTO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: ACCESO A PILETA MUNICIPAL

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

LOCALIDAD: FONTANA - CHACO

PLAZA GENERAL DEL SECTOR: PLAZA GENERAL DEL SECTOR

UBICACIÓN: CH 43 - PC 231 - B - FONTANA CENTRO

PLANO: 01

ESCALA: S/E

AÑO: 2019

RAMPA + ESCALINERÍA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PLAZA GENERAL DEL SECTOR

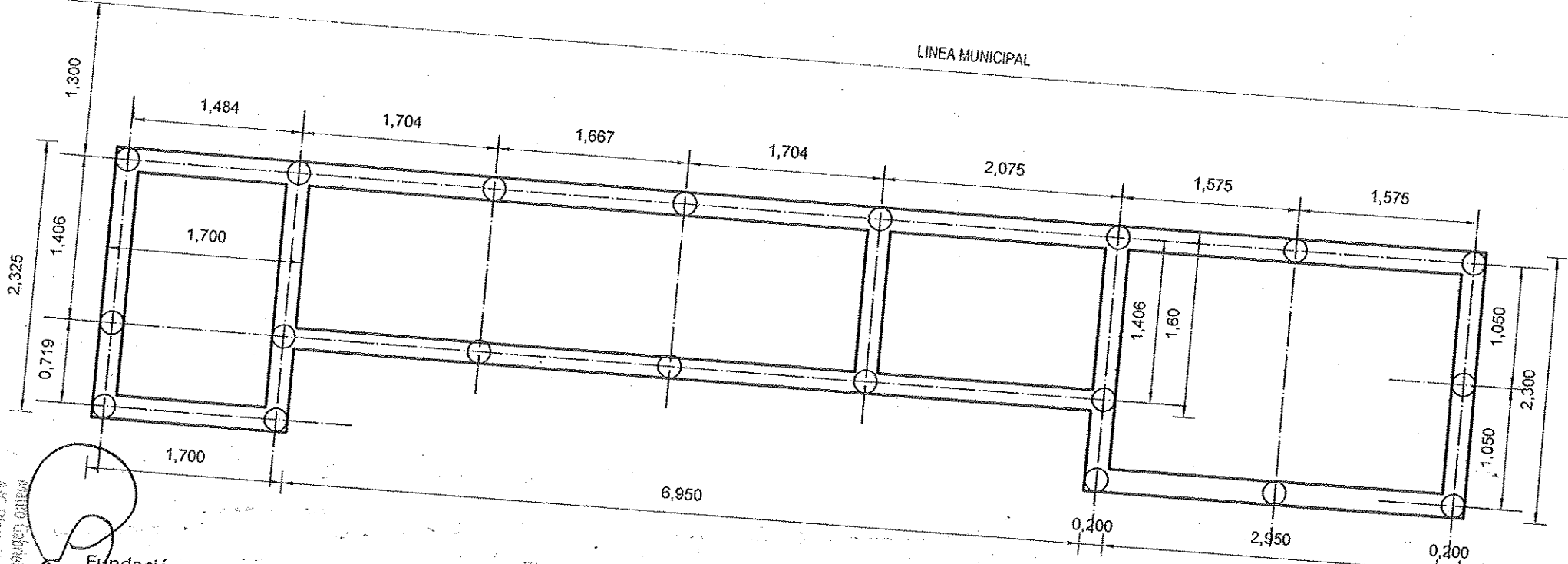
CH 43 - PC 231 - B - FONTANA CENTRO

01

2019

1/2

PLANTA DE FUNDACIONES



Fundación:
 Viga de encadenado 20cm x 20cm
 Armadura: 4Ø del 8mm - estribos 6mm c/ 20cm.
 Pilotines de 20cm de diámetro y 1,30m de profundidad. Armadura: 1Ø10mm

Mario Sabido Domínguez Gil
 A/C Dirección de Obras Públicas
 Municipio de Fontana

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Provincia de Guayas
 Municipio de Fontana

PROYECTO:
ACCESO A PLETA MUNICIPAL - RAMPA + ESCALERA
 PROPIETARIO:
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 LOCALIDAD:
 FONTANA - CHACO
 PLANO:
 PLANTA DE FUNDACIONES

UBICACION:
 CH 43 - PC 231 - B - FONTANA CENTRO

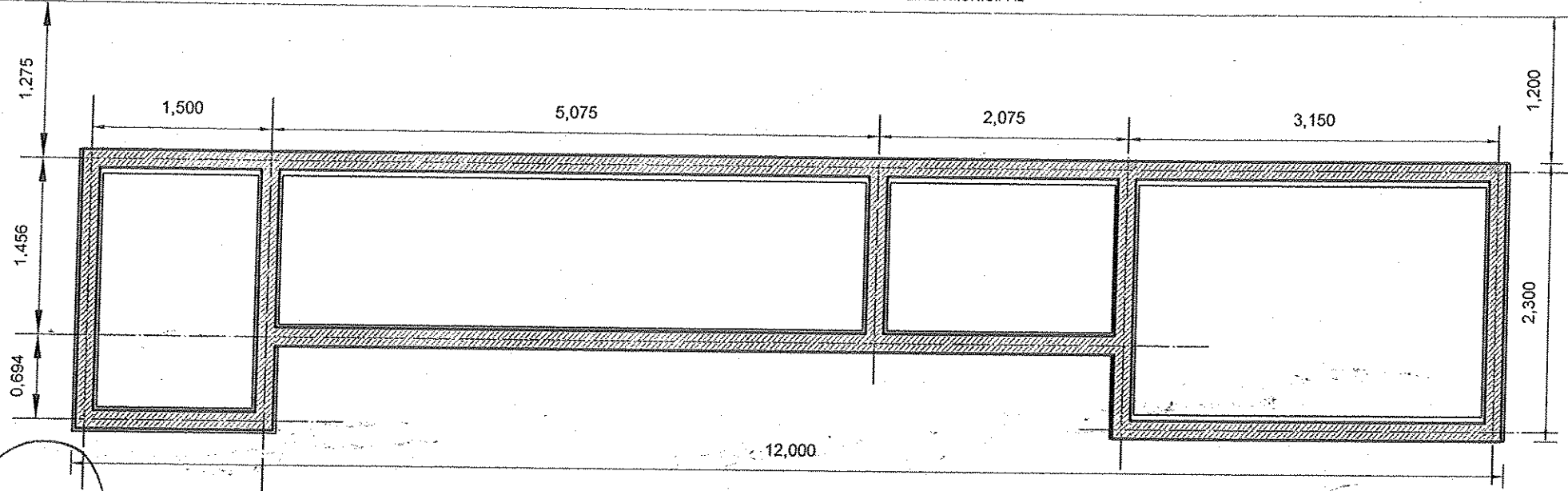
ESCALA:
 S/e

02
 AÑO
 2019

54

PARAMENTOS

LINEA MUNICIPAL



REFERENCIAS:



Mampostería de fundación de ladrillos comunes; e=15cm; sobre viga de encadenado-

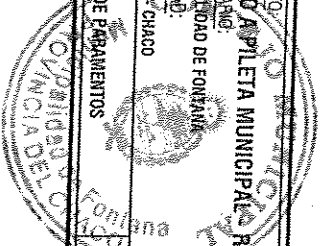
Enmanuel Domínguez Guevara
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Rafael Osorio Añalos

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Norma Torres
Supleniente del Concejo Municipal

PROYECTO: ACCESO A PILETA MUNICIPAL PAMPA + ESCALINATA
PROPIEDAD: MUNICIPIO DISTRITO DE FONTANA
LOCALIDAD: FONTANA CHACO
PLANO: PLANTA DE PARAMENTOS



JUSTIFICACION: CA 43 - PC 231 - B° FONTANA CENTRO

ESCALA: 03 S/E

ANO 2019



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

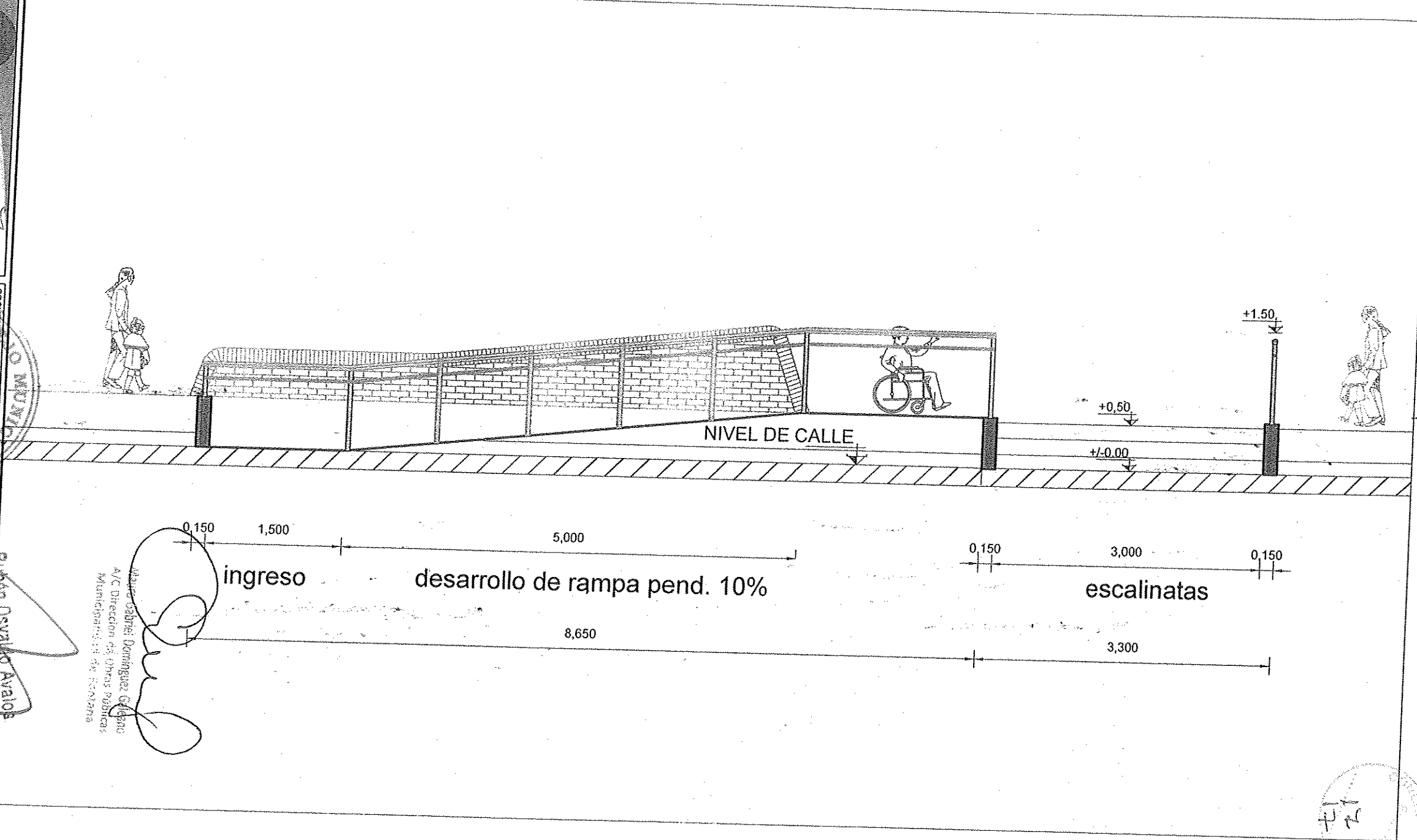
Nombre: *Norma Norma Brindón*
Secretaría del Concejo Municipal

PROYECTO:
ACCESO A PILETA MUNICIPAL - RAMPA + ESCALINATA
PROYECTADO:
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
LOCALIDAD:
FONTANA - CHACO

UBICACION:
CH 43 - PC 231 - B° FONTANA CENTRO

PLANO Nº: **04**

ESCALA: S/E



Manuel Osvaldo Avilós
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

